



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

15488

Juicio de faltas nº 175/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a A. H. B. la sentencia condenatoria 313 de fecha 28 de septiembre de 2015, y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en Palma de Mallorca, a 13 de Octubre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

